

Proyecto Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los Andes (AICCA)
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la determinación de peligros asociados al cambio climático que causen daños y pérdidas, o alteren severamente el funcionamiento del proyecto de riego “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego, en las localidades de Toma Grande, Cruz Pampa - Picup, distrito de independencia, Huaraz - Ancash”

Fecha de inicio:	Enero, 2020
Duración:	90 días
Costo total:	US\$ 45,000 (incluidos impuestos de ley)
Tipo de contrato:	Locación de servicios
Supervisores:	Punto Focal Nacional, MINAM Contraparte técnica, MINAGRI Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ancash Líder Técnico Nacional - Proyecto AICCA
Línea presupuestaria	Componente 3, Actividad 3.2 Desarrollo de los PI piloto con enfoque participativo.

Aprobado por:	Punto Focal Nacional (MINAM)
----------------------	-------------------------------------

1. ANTECEDENTES:

CONDESAN ejecuta el “Proyecto Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los Andes (AICCA)”, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/ GEF en sus siglas en inglés) y coordinado con las autoridades ambientales de los gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. La Agencia Implementadora es el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF.

El Perú, luego de haber ratificado el Acuerdo de París el pasado julio de 2016, mediante el Decreto Supremo N° 058-2016-RE, asume el compromiso de comunicar sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), así como los avances conseguidos en el cumplimiento de la misma, cuando corresponda. Es decir, a partir de ahora el Perú deberá comunicar a la Convención sus NDC de manera periódica.

La NDC en adaptación propone prepararnos en 5 áreas temáticas: (i) agricultura, (ii) agua, (iii) pesca y acuicultura, (iv) bosques y (v) salud, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad y alcanzar la resiliencia de las poblaciones, los ecosistemas, infraestructuras, y sistemas productivos, prioritariamente.

El Proyecto AICCA en Perú contribuirá a la implementación de la NDC agricultura y agua, priorizando el componente de agua para uso agrario y las acciones que contribuyen a la incorporación de gestión de riesgos en un contexto de cambio climático en el subsector de riego menor.

El Punto Focal Nacional del proyecto es la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente, y la Contraparte Técnica es la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, ambos ministerios participan activamente en el desarrollo de los componentes del Proyecto AICCA.

Los componentes del Proyecto AICCA en Perú son:

- Componente 1: Generación de información, conocimientos y capacidades sobre la reducción de riesgos asociados al cambio climático en relación con proyectos y sistemas de riego menor.
- Componente 2: Diseño/actualización de instrumentos metodológicos y normas técnicas pertinentes que incorporen la gestión de riesgo en un contexto de cambio climático en el subsector de riego menor.
- Componente 3: Diseño, implementación y validación de medidas efectivas de adaptación al cambio climático en proyectos de inversión pública de riego menor

En el marco del componente 3, con base a los criterios de elegibilidad del proyecto, y validadas por MINAGRI y MINAM, se definieron a Piura, Ancash y Cajamarca como las regiones donde se intervendrá con los proyectos piloto para implementar las medidas de adaptación.

En ese sentido, se tiene programado la elaboración de un estudio para el análisis de riesgos en el contexto de cambio climático (peligros, exposición y vulnerabilidad) que puedan impactar en un sistema de riego que sería implementado en la región de Ancash, esta información permitirá incluir consideraciones de cambio climático en el desarrollo del estudio a nivel de expediente

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Determinar los peligros (actuales y futuros) asociados al cambio climático que tengan la capacidad de causar daños (y pérdidas) o alterar severamente el funcionamiento del proyecto de riego: “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego, en las localidades de Toma Grande, Cruz Pampa - Picup, distrito de independencia, Huaraz - Ancash”¹

2.2 Objetivos Específicos

1. Delimitar y caracterizar el área de análisis del peligro asociado al cambio climático, donde se manifiesta físicamente y tiene potencialidad de materializarse, y es donde estará ubicado el sistema de riego (unidad productora de bienes y servicios -UP²), los cultivos, los/las beneficiarios(as), los grupos culturales o étnicos que formen parte de la unidad de análisis.
2. Elaborar y/o actualizar los escenarios de cambio climático, incluyendo los cambios en los promedios del clima, la variabilidad climática y los eventos extremos, considerando información proveniente del SENAMHI.

¹ El proyecto cuenta con el estudio a nivel de perfil viable. Código SNIP 361815

² Unidad productora (UP): Es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo. Constituye el producto generado o modificado por un proyecto de inversión (MEF, 2019).

3. Identificar, caracterizar y estimar el nivel de peligros asociados al cambio climático incluyendo los escenarios de cambio climático, sobre el área de análisis. Este análisis debe complementarse con la aplicación de herramientas participativas que consideren la perspectiva de género (diferenciando como los peligros se relacionan o afecta a mujeres y varones) e interculturalidad (grupos culturales, étnicos, pueblos indígenas) que se identifiquen en la unidad de análisis.
4. Elaborar los mapas de cada peligro asociado al cambio climático sobre el área de unidad de análisis delimitada

3. PERFIL DEL EQUIPO DE CONSULTORÍA

Para el desarrollo del servicio se requiere de una persona jurídica que cuente con un equipo consultor que cumpla los siguientes requerimientos:

3.1 Requerimientos generales del equipo consultor

- Experiencia mínima en haber elaborado o participado en tres (03) estudios de riesgo.
- Experiencia mínima en haber elaborado o participado en un (01) estudio relacionado a la temática de cambio climático.

3.2 Requerimientos específicos del equipo consultor

3.2.1 Responsable de la consultoría

- Formación académica:
 - Ing. Meteorólogo/ Ambiental/ Agrónomo/ Agrícola/ Lic. Física/ o afines.
 - Con estudios de maestría en Meteorología, Gestión ambiental, Gestión de riesgo, Recursos Hídricos o especialización.
- Experiencia Laboral General:
 - Experiencia general mínima de 10 (diez) años.
 - Experiencia mínima de 03 (tres) estudios de análisis de riesgo (peligro/vulnerabilidad).
- Experiencia laboral específica:
 - Experiencia mínima de 01 (uno) análisis de riesgo o vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático (climatología, hidrología, agricultura, o afines).

3.2.2 Especialista I

- Formación académica: Ing.
 - Meteorólogo/Ambiental /Agrícola/ Lic. Física / o afines
 - Con estudios en modelamiento climático.
- Experiencia Laboral General:
 - Experiencia general mínima de 10 años.
- Experiencia laboral específica:

- Experiencia mínima de 02 (dos) estudios en modelamiento climático y/o escenarios de cambio climático.

3.2.3 Especialista II

- Formación académica: Ing.
 - Geógrafo/ y/o de carreras afines.
- Experiencia Laboral General:
 - Experiencia general mínima de 05 años.
- Experiencia laboral específica:
 - Experiencia mínima de 03 (tres) estudios de preparación o interpretación de cartografía, uso de equipo para georeferenciación y/o sistemas de información geográfica.
 - Experiencia mínima en la elaboración de mapas temáticos de 01 (uno) estudio de riesgo.

El título es requisito para los profesionales nacionales, para los equipos con profesionales extranjeros bastará con el grado académico obtenido.

3.3 Acreditación

Los formatos 2 y 3 se acreditarán mediante una copia simple de certificados, títulos, constancias, contratos, órdenes y conformidades o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del equipo consultor, caso contrario será considerado como NO APTO.

4. ACTIVIDADES

Para cumplir con el objetivo del servicio, el equipo consultor coordinará estrechamente con el Equipo Técnico Nacional del Proyecto AICCA, el Punto Focal Nacional (PFN)³ y la Contraparte Técnica (CT)⁴.

Para el cumplimiento del objetivo, el equipo consultor desarrollará las siguientes actividades, sin limitarse a ellas, mejoras, sugerencias y cambios podrán ser presentados en la propuesta técnica:

4.1 Actividades

4.1.1 Elaboración y cumplimiento del plan de trabajo

Su elaboración debe incluir la metodología y el cronograma de actividades del servicio. Para lograr la conformidad deberá coordinar una reunión y sustentar su contenido.

El plan de trabajo debe elaborarse tomando en cuenta los enfoques de género e interculturalidad. Se alcanzará un formato con una lista de chequeo que deberá ser llenada a fin de asegurar la transversalización de ambos enfoques en la propuesta de plan de trabajo y la metodología.

³ Contraparte Técnica (CT) - MINAGRI (DGAAA)

⁴ Punto Focal Nacional (PFN) – MINAM (DGCCD)

4.1.2 Delimitación del área de análisis

Será el ámbito donde se manifiesta actualmente y a futuro los peligros asociados al cambio climático, deberá ser analizado a nivel de microcuenca, y es donde se ubicará el sistema de riego (unidad productora de bienes y servicios -UP), los cultivos y la población.

4.1.3 Revisión y análisis de información sobre peligros asociados al cambio climático identificados en la microcuenca de estudio

Para desarrollar esta actividad, se deberá de revisar información histórica de ocurrencia y revisión de estudios previos, debiendo considerar como mínimo los siguientes aspectos:

- i) Identificación de los peligros asociados al cambio climático.
- ii) Caracterización de los peligros: área de impacto, intensidad, magnitud y recurrencia.

La información a ser empleada deberá ser aprobada por los supervisores.

4.1.4 Elaboración y /o actualización de escenarios climáticos

El desarrollo de esta actividad debe considerar las tareas siguientes:

- Elaboración y justificación de la metodología para la estimación de escenarios climáticos debidamente discutido, y aprobado por los supervisores.
- Generar escenarios climáticos en un horizonte de evaluación desde el 2019 al 2050 y 2050 al 2100.
- Los modelos climáticos deben ser los empleados y/o recomendados por SENAMHI.
- La generación de escenarios climáticos será en función de dos variables (temperatura y precipitación) para las subcuencas; además de sus correspondientes efectos en los siguientes aspectos:
 - i) cambio en los promedios del clima;
 - ii) cambios en la variabilidad climática; e
 - iii) intensificación de eventos extremos.
- La caracterización climática de las variables.
- Descripción y análisis detallado de los escenarios climáticos.
- Entrega de memoria técnica de cálculos que fueron utilizados.
- La presentación de mapas de los escenarios climáticos, para cada variable climática, será en formato de proyecto.mxd con sus respectivas salidas en formato pdf, más el correspondiente almacenamiento en formato Geodatabase como shapefile.shp.

4.1.5 Determinación del nivel de peligro asociados al cambio climático

El desarrollo de esta actividad debe incluir el trabajo de campo y gabinete, considerando las tareas siguientes:

- Descripción, elaboración y justificación de la metodología para incorporar los resultados de los escenarios climáticos debidamente discutidos y aceptados por los supervisores.
- Identificación de parámetros y descriptores susceptibles a los peligros asociados al cambio climático.
- De manera complementaria, es también ineludible considerar en el diagnóstico un análisis de género e interculturalidad asociado a los peligros, se prevé una participación equitativa e igualitaria de mujeres y varones en los talleres o eventos, así mismo debe tenerse en cuenta la representación y participación igualitaria de los grupos culturales, étnicos y actores de la comunidad relacionados con el territorio o unidad de análisis.

Teniendo en cuenta estos aspectos, se debe aplicar las herramientas participativas con pertinencia cultural que contribuyan a la identificación y la caracterización de los peligros asociados al cambio climático, así mismo se identificará los daños y pérdidas o alteraciones generadas o podría generar la materialización de estos peligros dentro de su territorio.

- Caracterización de los peligros asociados al cambio climático de acuerdo con su intensidad, recurrencia y área de impacto.
- El nivel de peligro se determinará en las categorías de muy alto, alto, medio y bajo.
- Proyección y estimación de los peligros asociados al cambio climático, de la microcuenca de estudio.
- Estimación de la alteración del peligro será por intensidad, magnitud, recurrencia y área de impacto y de acuerdo con los escenarios climáticos que se elaboren.
- Elaboración e interpretación de mapas por cada peligro asociado al cambio climático.

4.1.6 Georreferenciación de la información

El desarrollo de esta actividad debe considerar las tareas siguientes:

- Acopio, preparación, sistematización y análisis de la información geoespacial.
- Elaboración e interpretación de mapas de escenarios climáticos.
- Elaboración de mapas por cada peligro.
- Presentación de mapas en formato proyecto.mxd y sus respectivas salidas en PDF.
- El almacenamiento de la información espacial deberá estar presentado bajo una geodatabase o archivos shapefile (shp).
- En los anexos se deberá incluir la metodología para el procesamiento de datos geográficos y alfanuméricos para la estimación del peligro.
- La información utilizada deberá ser de fuente oficial o de estudios que serán validados por los supervisores.

4.1.7 Hoja de ruta para el análisis de peligros incorporando los escenarios de cambio climático

El documento deberá de contener la sistematización del proceso de análisis de peligros realizado y la forma como se incorporaron las variables de temperatura y precipitación, incidiendo en los trabajos y variables a tener en cuenta, así como la necesidad del trabajo de campo, el uso de las herramientas participativas con las comunidades teniendo en cuenta la pertinencia cultural y el enfoque de género, el uso de información secundaria. Esta hoja de ruta debe tener la forma de orientaciones generales.

4.1.8 Informe Final

El documento final deberá tener la siguiente estructura como requisitos mínimos:

- I. Introducción
- II. Objetivos y alcances
- III. Marco Institucional
- IV. Análisis del impacto de la variabilidad climática
 - Metodología

- Escenarios de cambio climático (2019 a 2050 y 2050 a 2100). Cadena de efectos sobre el área de impacto, y escenario climático (cambio de promedios, variabilidad climática aumentada y eventos extremos intensificados).
- V. Análisis de peligros asociados al cambio climático
 - Metodología Determinación de peligros
 - Análisis de resultados y mapas
- VI. Hoja de ruta para el análisis de peligros incorporando los escenarios de cambio climático
- VII. Conclusiones
- VIII. Recomendaciones
- IX. Bibliografía, el documento debe estar correctamente referenciado, todas las fuentes de información deberán estar contenidas en el repositorio digital.
- X. Anexos: planos, cálculos, informes de campo, actas de reuniones de coordinación de la consultoría, otros

4.2 Coordinaciones

- 4.2.1** El equipo consultor deberá sostener reuniones con los profesionales responsables del proyecto del AICCA, MINAGRI (Dirección Regional de Agricultura, Agencias Agrarias, Programas, y Proyectos Especiales), MINAM, SENAMHI, ANA y otras instituciones, a fin de recoger sus apreciaciones y realizar validaciones sobre la materia de la consultoría.
- 4.2.2** El equipo consultor deberá mantener una coordinación permanente con el personal del proyecto AICCA, designado para el desarrollo de la consultoría.

4.3 Talleres

- El equipo consultor deberá organizar, facilitar, desarrollar y sistematizar las reuniones que permitan la socialización, retroalimentación y validación de los diferentes entregables.

Como mínimo se realizarán los siguientes talleres:

N°	Talleres
01	Presentación del plan de trabajo (actividades, recursos y cronograma).
02	Presentación y validación de la metodología para la determinación del peligro.
03	Presentación de resultados de escenarios climáticos y peligros.
04	Taller de presentación del informe final.

- Los talleres serán organizados con los especialistas de la, DGCCD - MINAM, DGAAA – MINAGRI y otros actores.
- Los talleres deberán contar con listas de asistencia, y actas de acuerdo.
- El proyecto AICCA puede solicitar talleres adicionales de verlo conveniente.

4.4 Viajes

- La propuesta técnica debe incluir trabajo de campo en la zona de intervención para levantar, socializar y validar información. La propuesta técnica deberá comprender este concepto.
- Los costos de pasajes y viáticos serán asumidos por la consultora para lo cual será a todo costo. A su regreso el consultor(a) deberá presentar un breve informe en no más de 5 días, conteniendo los resultados obtenidos.

5. PRODUCTOS

5.1 Productos a entregar

El equipo consultor será responsable de entregar los siguientes productos:

Producto	Descripción	Plazo de entrega
Primer entregable	Plan de Trabajo que contiene la propuesta metodológica y técnica, que será validado por los supervisores. Según numeral (4.1.1)	A los 05 días calendario, a partir del inicio del contrato
Segundo entregable	Informe <ul style="list-style-type: none"> - Delimitación del área de análisis (4.1.2) - Revisión y análisis de información sobre peligros asociados al cambio climático (4.1.3) 	A los 30 días calendario de firmado el contrato.
Tercer entregable	Informe <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y/o actualización de escenarios climáticos (4.1.4) 	A los 60 días calendario de firmado el contrato.
Cuarto entregable	Informe Final (4.1.8), que incluye las actividades: <ul style="list-style-type: none"> - Determinación del nivel de peligros asociados al cambio climático (4.1.5) - Georreferenciación de la información (4.1.6) - Hoja de ruta para el análisis de peligros incorporando los escenarios de cambio climático (4.1.7) 	A los 90 días calendario de firmado el contrato.

Se debe considerar para términos de los entregables, adicional a los informes: Un repositorio digital con las fuentes de información primaria y secundaria empírica, técnica y científica; utilizada para la generación de los productos.

La entrega de los productos se realizará en formato digital (DVD), en la sede del MINAM ubicada en Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) 425 - Magdalena del Mar.

5.2 Aprobación de los productos

- La aprobación de los productos estará a cargo de los supervisores.
- En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de las mismas.

- La autorización del pago se realizará previo visto bueno de los supervisores, y de la Unidad de Coordinación del Proyecto AICCA – CONDESAN.

6. DURACIÓN:

El presente contrato será por servicios de consultoría y tendrá una duración de noventa (90) días calendario a partir de la firma.

7. PRESUPUESTO:

La consultoría se pagará de la siguiente manera:

Producto	Plazo máximo de presentación	Porcentaje % del monto total
Primer producto	A los 05 días de la firma de contrato	10%
Segundo producto	A los 55 días de la firma de contrato	30%
Tercer producto	A los 80 días de la firma de contrato	30%
Cuarto producto	A los 120 días de la firma de contrato	30%

Los pagos se realizarán dentro de los 10 días calendario siguiente a la aprobación del producto por parte de los supervisores. En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de las mismas.

8. RESPONSABILIDADES DEL EL/LA CONSULTORA:

8.1 Del planteamiento técnico del producto: El equipo consultor será el responsable del adecuado planeamiento, programación, conducción y calidad técnica de cada uno de los productos.

8.2 De la calidad del producto: El equipo consultor será directamente responsable de la calidad de los servicios que preste, así como del cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para el fiel cumplimiento del contrato.

9. CONFIDENCIALIDAD:

El equipo consultor se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El equipo consultor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el Manual Operativo del Proyecto AICCA, GEF, CAF, CONDESAN y MINAM, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.

Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, documentos y demás datos compilados por el/la consultora.

El equipo consultor no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados a partir del presente servicio. Tales derechos pasarán a ser propiedad del MINAGRI, MINAM y CONDESAN.

10. CONDICIONES ESPECIALES

El contrato es a todo costo, incluido los gastos de traslados para el recojo de información, realización de reuniones en campo, materiales y equipos, así como los costos de seguros contra accidentes.

CONDESAN no adquiere responsabilidad alguna por los contratos a terceros que realice la consultora, siendo de responsabilidad única de la consultora el cumplimiento de los productos acordados en este contrato.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

La persona jurídica es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada al producto final.

12. SUPERVISORES:

Punto Focal Nacional del proyecto AICCA – MINAM
Contraparte Técnica del proyecto AICCA – MINAGRI
Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ancash
Líder Técnico Nacional – Proyecto AICCA

13. INSTRUCCIONES PARA POSTULAR

13.1 Presentación de la propuesta técnica

La persona jurídica interesada deberá remitir los formatos 1, 2 y 3 así como la propuesta técnica debidamente llenados, sin enmendaduras, foliados y firmados, caso contrario la persona jurídica será considerada como NO APTA.

El contenido mínimo se detalla a continuación:

- a) **Expresión de interés**, que incluye la presentación de equipo de consultoría suscrita por los profesionales expresando su interés en asumir el servicio y comprometiéndose a cumplir las pautas señaladas en los términos de referencia, indicando quien asume el rol de coordinador del equipo (usar el formulario I).

b) Requerimientos generales de equipo consultor: Acreditar mediante fotocopia simple los contratos, órdenes de servicio u otros que evidencien lo requerido en el perfil del equipo consultor (usar el formulario II).

c) Perfiles profesionales del equipo consultor

Documentación académica: Acreditar mediante fotocopia simple los diplomas, constancias de estudios realizados (usar el formulario III).

Documentación laboral: Acreditar mediante fotocopia simple los certificados de trabajo y/o constancias laborales, la Resolución Ministerial o similar por designación, la cual deberá indicar el inicio, así como el cese de este (usar el formulario III). El tiempo de experiencia se contará desde el momento que egresó de la formación correspondiente, lo que incluye también las Prácticas Profesionales, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado en su hoja de vida, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional, etc.).

La documentación diferente a la anteriormente señalada no será considerada para el cálculo del tiempo de la Experiencia General y/o Específica.

Asimismo, el equipo consultor que no presente la documentación que sustente y acredite el cumplimiento del Perfil de Puesto será considerado NO APTO.

d) Propuesta técnica, describiendo a nivel técnico cómo se atenderán los Términos de Referencia; no deben ser transcritos pues se valorarán los aportes adicionales/mejoras a lo solicitado. Debe incluir: enfoque, objetivo, alcance, resultados, aproximación metodológica (que incluya los criterios principales planteados) y un plan de trabajo.

13.2 Presentación de la propuesta económica

- A los equipos de consultores que sus propuestas técnicas alcancen el puntaje mínimo de calificación, se les solicitará vía correo electrónico su propuesta económica, teniendo un plazo de 24 horas para dar respuesta.
- La **Propuesta económica**, debe presentarse en dólares. Deberá incluir el detalle de los honorarios del equipo propuesto, gastos de viaje (desplazamiento, hospedaje, alojamiento y alimentación) y otros en los que incurra como materiales fungibles, impuestos y aportes.

13.3 Foliación

- La persona jurídica interesada deberá presentar la totalidad de la documentación señalada en los formularios 1, 2, 3 y 4 de los presentes términos de referencia debidamente FOLIADA en número y en cada una de las hojas.
- No se foliará el reverso de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos “bis” o “tris”.

- De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo con lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos no foliados, enmendados o rectificadas, La persona jurídica interesada será considerada NO APTA.

13.4 Consultas

Se recibirán preguntas y consultas sobre los términos de referencia de la consultoría desde su publicación hasta el jueves 12 de diciembre. Las respuestas a las preguntas de consultas serán publicadas en la página de Condesan el miércoles 13 de diciembre.

13.5 Recepción de las propuestas técnicas

La propuesta técnica con la documentación solicitada debe ser remitida hasta el día martes 17 de diciembre al 2019 al correo electrónico: convocatorias_aicca_peru@aiccacondesan.org, indicando el asunto: Consultoría para determinación de peligros – Ancash.

14. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas aplicará el método de selección y adjudicación de: Calidad, Propuesta Técnica y Costo.

El comité de selección, en sesión reservada y según la verificación de presentación de documentos del Acto de Apertura, determinará si las propuestas continúan o se descalifican aplicando la metodología de CUMPLE/NO CUMPLE en la presentación de documentos y los Términos de Referencia.

La evaluación de propuestas se realizará en dos (2) etapas:

- Primera etapa: Evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica, y
- Segunda etapa: Evaluación del Costo o Propuesta Económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son los siguientes:

- | | | | |
|----|-----------------------------|---|------------|
| a. | Calidad y Propuesta Técnica | : | 100 puntos |
| b. | Costo o Propuesta Económica | : | 100 puntos |

14.1 Evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica

Para aquellas propuestas admitidas, el comité de selección aplicará los criterios de evaluación y asignará los puntajes, conforme lo establecido en el Formulario de Evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica (Formulario 4).

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de **setenta (70) puntos**, serán descalificadas y no accederán a la evaluación de la propuesta económica.

14.2 Evaluación del Costo o Propuesta Económica

La evaluación de costo o propuesta económica consistirá en asignar cien (100) puntos a la propuesta económica de menor costo. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula

$$P_i = \frac{PEMC * 100}{PE_i}$$

Donde:

n = Número de propuestas admitidas

i = 1, 2,...n

Pi = Puntaje de la Evaluación del Costo o Propuesta Económica del proponente i

PEi = Propuesta Económica del proponente i

PEMC = Propuesta Económica de menor costo

14.3 Determinación del Puntaje Total

Una vez calificadas las propuestas mediante la evaluación de la calidad y propuesta técnica y del costo o propuesta económica, se determinará el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTi = c1 PCTi + c2 Pi$$

Donde:

PTi = Puntaje total del proponente i

PCTi = Puntaje por evaluación de la calidad y propuesta técnica de la propuesta i

Pi = Puntaje de la evaluación del costo o propuesta económica del proponente i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación del Costo o Propuesta Económica

Los coeficientes de ponderación deberán cumplir la condición: $c1 + c2 = 1$

Se adjudicará la propuesta cuyo puntaje total (PTi) sea el mayor.

Para el presente proceso de contratación se establecen los siguientes coeficientes de ponderación:

Coficiente	Descripción	Valor
c₁	Coeficiente de ponderación para la evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica	0.70
c₂	Coeficiente de ponderación para la evaluación del Costo o Propuesta Económica	0.30

FORMULARIO 1

“Consultoría para la determinación de peligros asociados al cambio climático que causen daños y pérdidas, o alteren severamente el funcionamiento de al proyecto de riego “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego, en las localidades de Toma Grande, Cruz Pampa - Picup, distrito de independencia, Huaraz - Ancash”

AVISO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

A través de la presente expresamos el interés de participar en la presente consultoría con el equipo de trabajo.

Especialista	Nombre	Profesión	Firma de compromiso de participación
Responsable de la consultoría			
Especialista I Meteorólogo/Ambiental /Agrícola/ o afines			
Especialista I Geógrafo/ y/o de carreras afines			

Declaramos que hemos leído y revisado el TdR propuesto para a presente consultoría y que hemos entendido perfectamente los alcances a ofertar.

Atentamente,

 Firma del representante legal de la persona jurídica

Teléfono:

Correo electrónico:

FORMULARIO 2

REQUERIMIENTOS GENERALES DEL EQUIPO CONSULTOR

1. Experiencia mínima en la elaboración de tres (03) estudios de riesgo.

Estudio 1		
Nombre del estudio		
Nombre del Especialista del equipo que realizó el estudio		
Entidad para la que se realizó		
Periodo de estudio	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de culminación (dd/mm/aa)
Certificado de conformidad del servicio (Indicar el número de folio en el que se adjunta)		

Estudio 2		
Nombre del estudio		
Nombre del Especialista del equipo que realizó el estudio		
Entidad para la que se realizó		
Periodo de estudio	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de culminación (dd/mm/aa)
Certificado de conformidad del servicio (Indicar el número de folio en el que se adjunta)		

Estudio 3		
Nombre del estudio		
Nombre del Especialista del equipo que realizó el estudio		
Entidad para la que se realizó		
Periodo de estudio	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de culminación (dd/mm/aa)
Certificado de conformidad del servicio (Indicar el número de folio en el que se adjunta)		

2. Experiencia mínima en la elaboración de un (01) estudios relacionado a la temática de cambio climático.

Estudio 1		
Nombre del estudio		
Nombre del Especialista del equipo que realizó el estudio		
Entidad para la que se realizó		
Periodo de estudio	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de culminación (dd/mm/aa)
Certificado de conformidad del servicio (Indicar el número de folio en el que se adjunta)		

Estudio 2		
Nombre del estudio		
Nombre del Especialista del equipo que realizó el estudio		
Entidad para la que se realizó		
Periodo de estudio	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de culminación (dd/mm/aa)
Certificado de conformidad del servicio (Indicar el número de folio en el que se adjunta)		

Estudio 3		
Nombre del estudio		
Nombre del Especialista del equipo que realizó el estudio		
Entidad para la que se realizó		
Periodo de estudio	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de culminación (dd/mm/aa)
Certificado de conformidad del servicio (Indicar el número de folio en el que se adjunta)		

FORMULARIO 3
FORMATO DE HOJA DE VIDA

RESPONSABLE DE LA CONSULTORÍA

DATOS PERSONALES			
Nombre:		Documento de identidad	
		Número de folio:	

EDUCACIÓN			
Título o Grado	Centro de Estudios	Especialidad	Número de folio
Maestría (estudios):			
Título profesional:			
Otros estudios de post grado			

EXPERIENCIA GENERAL				
Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Número de folio

EXPERIENCIA ESPECIFICA				
Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Número de folio

* Incorporar más líneas de ser necesario

ESPECIALISTA I

DATOS PERSONALES

Nombre:		Documento de identidad	
		Número de folio:	

EDUCACIÓN

Título o Grado	Centro de Estudios	Especialidad	Número de folio
Maestría (estudios):			
Título profesional:			
Otros estudios de post grado			

EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Número de folio

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Número de folio

* Incorporar más líneas de ser necesario

ESPECIALISTA II
DATOS PERSONALES

Nombre:		Documento de identidad	
		Número de folio:	

EDUCACIÓN

Título o Grado	Centro de Estudios	Especialidad	Número de folio
Maestría (estudios):			
Título profesional:			
Otros estudios de post grado			

EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Número de folio

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Número de folio

* Incorporar más líneas de ser necesario

FORMULARIO 4
CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Los siguientes criterios serán considerados como factores de evaluación:

EVALUACION DEL EQUIPO PROFESIONAL			
Requerimientos generales del equipo consultor Máximo 10 puntos			
A	Requerimientos Generales del Equipo Consultor	Criterios	Puntaje TdR
a.1	Experiencia General	03 estudios de riesgo	3
		más de 03 estudios de riesgo	5
a.2	Experiencia específica	01 estudio relacionado a la temática de cambio climático	3
		más de 01 estudio relacionado a la temática de cambio climático	5
Requerimientos específicos del equipo consultor Máximo 40 puntos			
B	Formación y Experiencia del personal propuesto		
b.1	Responsable	Criterios	Puntaje TdR
	Formación académica en Ing. Ambiental, agrónomo, agrícola o afines Max: 05 puntos	Bachiller	1
		Título profesional	2
		Maestría (estudios o grado)	3
	Experiencia profesional general Max: 04 puntos	Experiencia profesional general mínima de 10 años	3
		Experiencia profesional general mayor a 10 años	4
	Experiencia profesional específica Max: 08 puntos	Elaboración de 03 estudios análisis de riesgo	3
		Elaboración mayor a 03 estudios análisis de riesgo	4
		Elaboración de 01 análisis de vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático	3
		Elaboración de más de 01 análisis de vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático	4

	Equipo de profesionales	Criterios	Puntaje TdR
b.2	Especialista I		
	Formación académica en Ing. Meteorólogo /Ambiental /Agrícola/ o afines Max: 04 puntos	Bachiller	1
		Título profesional	2
		Con estudios en modelamiento climático	2
	Experiencia profesional general Max: 04 puntos	Experiencia profesional general mínima de 10 años	3
		Experiencia profesional general mayor a 10 años	4
	Experiencia profesional específica Max: 05 puntos	Al menos 02 estudios en modelamiento climático y/o escenarios de cambio climático	4
		Más de 02 estudios en modelamiento climático y/o escenarios de cambio climático	5
	Especialista II		
	Formación académica en Ing. Geógrafo y/o de carreras afines Max: 02 puntos	Bachiller	1
		Título profesional	2
	Experiencia profesional general Max: 03 puntos	Experiencia profesional general mínima de 5 años	2
		Experiencia profesional general mayor a 5 años	3
	Experiencia profesional específica Max: 05 puntos	Elaboración mínima de 01 (uno) mapa de vulnerabilidad y/o riesgo	4
Elaboración mayor a 01 (uno) mapa de vulnerabilidad y/o riesgo		5	
EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Máximo 50 puntos			
C	Tema	Criterios	Puntaje TdR
c.1	Alcance Máximo 10 puntos	Menciona solo las actividades solicitadas en los TdR	8
		Menciona actividades adicionales a las solicitadas en los TdR y las sustenta	10
c.2	Metodología Máximo 30 puntos	Formula las estrategias necesarias para alcanzar el objetivo de la consultoría	5
		Determina y asigna los recursos (financieros y de otro tipo) necesarios para alcanzar el objetivo de la consultoría	5
		Asegura una toma de decisiones bien fundada	5

		Identifica los factores de riesgo que pueden presentarse en el desarrollo de la consultoría	5
		Prever el modo de reportar los resultados	5
		Establece la secuencia de los pasos a seguir	5
c.3	Plan de Trabajo Máximo 10 puntos	Asocia el proceso a un plazo de tiempo	2
		Establece indicadores y fuentes de verificación	2
		Identifica procesos, actividades, tareas y responsables	3
		Presenta un diagrama de Gantt o similar	3